



Interlocutorio	1077
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00039 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Itaú Corpbanca Colombia S.A
Demandado (s)	Francisco Javier Mesa Jaramillo
Asunto	Autoriza notificación por aviso

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de Julio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a la gestión de notificación adelantada por la parte demandante, se autoriza la notificación por aviso a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ